

## ANEXO

La carrera de Especialización en Arquitectura y Hábitat Sustentable fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2010 y actualmente participa de un segundo proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2014 (Acta CONEAU N° 410). En esa oportunidad no se formularon recomendaciones.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se modificó el reglamento interno de la carrera.
Estructura de gestión	Se incorporó una Codirectora.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Arquitectura y Hábitat Sustentable, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se inició en el año 2013 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se encuentra articulada con la Maestría en Arquitectura y Hábitat Sustentable.

Se presenta la siguiente normativa: Disposición R. N° 243/11, que aprueba la creación de la carrera; Disposición R. N° 401/13, que aprueba la modificación del plan de estudios de la carrera; Res. CD N° 138/12, que designa al Director de la carrera; Res. CD N° 103/17, que designa a la Coordinadora Académica de la carrera; Res. CD N° 21/19, que aprueba la modificación del reglamento interno de la carrera; Reglamento interno de carreras de grado académico y otras actividades educativas de posgrado de la Facultad de Arquitectura y

Urbanismo; Res. CS N° 12/19, que aprueba las modificaciones a la reglamentación de las actividades de posgrado de la UNLP.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Codirectora, una Coordinadora Académica, una Secretaría Técnica y un Comité Académico.

La estructura de gestión y la distribución de sus funciones son adecuadas. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Disposición R. N° 401/13.</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes	14	360 horas
Materias electivas	2	30 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>390 horas</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses.		
<b>Organización del plan de estudios:</b> El plan de estudios se organiza en 4 módulos y comprende 14 asignaturas comunes obligatorias y 2 seminarios optativos (a elegir de una oferta de 9 cursos).		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		9

Con respecto al plan de estudios, se señala que tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos, contenidos y bibliografía se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

### **Actividades de formación práctica**

Las actividades prácticas comprenden 132 horas que los alumnos realizan en los cursos obligatorios, a las que se agregan las horas prácticas de los seminarios optativos.

Las actividades prácticas, entre otras, consisten en: prácticas de laboratorio con instrumental; ejercitación y simulación mediante el uso de programas; prácticas mediante uso de heliodón virtual sobre maqueta 3D; práctica proyectual de arquitectura bioclimática; práctica mediante hojas de cálculo y normas; modelizar un aula con diversas soluciones de sistemas de iluminación natural y realizar mediciones; aplicación de un sistema de instalación de climatización sustentable a un modelo edilicio; trabajo práctico en campo para reconocimiento de especies y su conformación de espacios verdes urbanos; reconocimiento de materiales, sus características y eco toxicidad y su aplicación en edificios; uso racional del agua y su tratamiento aplicado a un modelo edilicio; trabajo práctico de aplicación de energías renovables y visita de obra.

Las actividades de formación práctica están articuladas con cada asignatura y resultan adecuadas.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título previo otorgado por universidades públicas o privadas del ámbito nacional o internacional oficialmente reconocidas. Son destinatarios naturales los profesionales con incumbencias dadas por el Ministerio de Educación de la Nación en la construcción del hábitat: arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros en construcciones, ingenieros electricistas, ingenieros agrónomos, diseñadores o planificadores.

En el caso de otros títulos con incumbencias afines, el Comité Académico de la carrera realiza una evaluación de los postulantes para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación realizada por el Director y el Comité Académico puede incluir análisis de antecedentes, entrevista y, de ser necesario, un coloquio documentado. También pueden requerir la realización de un curso propedéutico previo a la admisión que comprenda nociones de teoría de la arquitectura, de diseño arquitectónico y de materialidad de los edificios.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 27 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	13	4	4	6	-
Mayor dedicación en la institución	16				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	19				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura, Ingeniería, Física, Ciencias Agrícolas, Geografía Económica y Social, Economía y Sociología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	20
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	17
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	14
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	13

Todos los integrantes son estables.

#### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Codirectora de la carrera:

<b>Director</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto, Especialista en Ambiente y Patología Ambiental y Doctor en Ingeniería (UNLP).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular, UNLP y UNR.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Investigador Independiente del CONICET y Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 13 publicaciones en revistas con arbitraje, 12 capítulos de libros, 9 libros y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de trabajos finales y de premios y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores y programas/proyectos.

<b>Codirectora</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta (UNLP).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular, UNLP y UMSA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Investigadora Adjunta del CONICET y Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revista con arbitraje y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de trabajos finales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores y programas/proyectos.

Los integrantes de la estructura de gestión poseen dedicación y antecedentes adecuados.

Aquellos docentes que poseen título de grado informan antecedentes suficientes para el desempeño de sus funciones. Los restantes integrantes del plantel cuentan con perfiles académicos adecuados y suficientes para los roles que desempeñan.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Los estudiantes reciben un cuestionario para opinar sobre los docentes al finalizar cada módulo. Además, el Director se reúne con cada docente para ver el funcionamiento del curso. Los estudiantes eligen un representante para que eleve a la Dirección inconvenientes que surjan con la cursada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	3
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las temáticas de las actividades de investigación informadas están ligadas a la carrera. Se sugiere promover la realización de actividades de vinculación o transferencia.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo integrador final. Se presentaron las copias de 6 trabajos completos, como así también 6 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados se relacionan con la temática, los objetivos y el perfil específico de la carrera.

##### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 13. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

##### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por tres miembros, siendo profesores, investigadores o tecnólogos de prestigio vinculados a la temática, uno de los cuales debe ser docente de la carrera y uno externo a la misma.

##### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Los directores de los trabajos finales son los responsables de asistir a los estudiantes en la consecución y materialización del trabajo final.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Se han implementado encuestas escritas en las primeras cohortes y en 2019 se implementó una encuesta mediante internet. Además, la Facultad cuenta con un Programa de Seguimiento de Graduados, orientado al seguimiento de graduados de la carrera de grado y las de posgrado mediante encuestas sistemáticas, en donde se consulta sobre diferentes variables que hacen a su situación socio-económica, laboral y académica, con el objetivo de mantener un vínculo con la institución.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2013 hasta el año 2019, han sido 84. Los graduados han sido 17.

El número de alumnos becados con reducción de arancel asciende a 3. La fuente de financiamiento es la propia Universidad.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Los alumnos disponen de las instalaciones de la unidad académica y utilizan el Laboratorio de Arquitectura y Hábitat Sustentable, que posee equipamiento específico de modelado, medición y evaluación del comportamiento energético - ambiental de sectores urbanos, edificios y partes edilicias.

La institución en su respuesta informa que la carrera cuenta con una biblioteca especializada propia. Se adjunta el listado de la bibliografía disponible y se indican las diez principales suscripciones a revistas relacionadas con temáticas de la carrera. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico informados resultan adecuados para el funcionamiento del posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2014 (Acta CONEAU N° 410).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión y la distribución de sus funciones son adecuadas.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos, contenidos y bibliografía se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Las actividades de formación práctica están articuladas con cada asignatura y resultan adecuadas.

Los integrantes del cuerpo académico cuentan con antecedentes suficientes para el desempeño de sus funciones.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados se relacionan con la temática, los objetivos y el perfil específico de la carrera. Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico informados resultan adecuados para el funcionamiento del posgrado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-39100379-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.